

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se rectifica la que anuncia oposición libre para una plaza de Taquímeconógrafo de tercera categoría

En el «Boletín Oficial del Estado» número 48, del 25 de febrero de 1965, página 2953, queda rectificado la norma sexta en el siguiente sentido: «En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor».

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya referente a los concursos-oposición convocados para cubrir plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta provincia.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura los días 4 y 5 de los corrientes han sido aprobados los concursantes que seguidamente se relacionan:

Turno restringido:

- Número 1. Don Julián Montoya Cauvilla.
Número 2. Don Juan Astorquia Arriola.

Turno libre:

Don Pedro Zuberogoitia Uribe.

Lo que previa aprobación del acta de exámenes por la superioridad se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Bilbao, 23 de febrero de 1965. — El Ingeniero Jefe, Manuel Martín-Muñío. 1.591-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Contabilidad Aplicada» de Escuelas de Comercio, que fueron convocadas por Orden de 16 de julio de 1964.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de julio de 1953, Orden ministerial de 23 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y Resolución de esa Dirección General de 21 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), para proveer las cátedras de «Contabilidad Aplicada» vacantes en las Escuelas de Comercio de Burgos, Jerez de la Frontera, Palma de Mallorca y Valencia, que estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Don Manuel Berlanga Barba, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Central.

Vocales: De designación automática: Don Lorenzo Simón Moretón, don Antonio Goxens Duch y don Eduardo José de la Puente Fernández, Catedráticos de «Contabilidad Aplicada» de las Escuelas de Comercio de Salamanca, Barcelona y León, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Fernández Pirla, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Central.

Presidente suplente: Don Mario Pifarré Riera, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Vocales suplentes: De designación automática: Don José Blanco Medina, don Carlos del Castillo y Veá Murquía y don Serafín Juan Vázquez Costa, Catedráticos de la disciplina de «Contabilidad Aplicada» de las Escuelas de Comercio de Gijón, Bilbao y La Coruña, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Ignacio Tofía Basauri, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Análisis matemático» de Escuelas de Comercio, que fueron convocadas por Orden de 16 de julio de 1964.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de julio de 1953, Orden ministerial de 23 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y Resolución de esa Dirección General de 21 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto) para proveer las cátedras de «Análisis matemático» vacantes en las Escuelas de Comercio de Almería, Cádiz, Murcia y Sevilla, que estará constituido por los señores siguientes:

Presidente, don Angel Vegas Pérez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Central.

Vocales:

De designación automática: Don José Luis Berasategui Goicoechea, don Manuel Rodríguez Rodríguez y don Vicente Casal Grangel, Catedráticos de la disciplina, con destino en las Escuelas de Comercio de Bilbao, Santander y Vigo, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José Lobe Urquía, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Don Antonio Lasheras Sanz, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Vocales suplentes:

De designación automática: Doña Natividad Benedicto González, don Emilio Basterra Mendía y don Alejandro Onsaló Orfila, Catedráticos de la disciplina de las Escuelas de Comercio de San Sebastián, Pamplona y Palma de Mallorca, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Alberto Dou Mas de Xexas, Catedrático de «Análisis matemático» de la Facultad de Educación de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de enero de 1965 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por Orden de 3 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Padecido error en la inserción del cuadro que figura en las páginas 1900 y 1901 del «Boletín Oficial del Estado» número 30, de fecha 4 de febrero de 1965, se transcribe a continuación rectificada debidamente la parte afectada: